Asamble General y los fondos y el material que existan en el momento de disolverse la Sociedad, pasarán a beneficiar una escuela perteneciente al mismo Distrito, escogida libremente por la Asamblea.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7479 que nombra al señor Miguel Angel Báez Díaz Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez.— G. O. Nº 7304, del 4 de Julio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7479.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Miguel Angel Báez Díaz, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7480 que concede la condecoración de la Orden de Juan Pablo Duarte a varios señores que presiden diversas Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela.— G. O. Nº 7322, del 29 de Agosto de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7480.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO que los Señores José Martínez Conde, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela del Liceo Intermedio "Estados Unidos de América", de esta ta ciudad; Gisela Castillo de Miniño, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela Normal "Presidente Trujillo", de Baní; Alejandro A Peláez, Presidente de las Sociedades de Padres y Amigos de las Escuelas "Benefactor" y "María Trinidad Sánchez", de Barahona; Francisco Pérez Cruz, Presidente de las Sociedades de Padres y Amigos de las Escuelas "Bolivia" y "Ecuador", de Moca; y Apolinar Rojas, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela "Uruguay", de Santiago, se han distinguido por su entusiasta cooperación a la obra de la enseñanza y por el interés que han demostrado dentro de las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela a que pertenecen, por todo cuanto tienda al progreso y perfeccionamiento de nuestra organización educativa;

CONSIDERANDO: que las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela cumplen una importante misión como organismos destinados a promover la solidaridad entre los maestros y los tutores y entre el hogar y la escuela, y que sus actividades, por su contenido moral y patriótico, son acreedores a la simpatía y al estímulo del Gobierno, interesado en favorecer y propiciar todo lo que tienda al engrandecimiento de la Escuela Dominicana; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder en el Grado de Oficial la Condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, a los señores José Martínez Conde, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela del Liceo Intermedio "Estados Unidos de América", de esta ciudad; Gisela Castillo de Miniño, Presidenta de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela Normal "Presidente Trujillo" de Baní; Alejandro A. Peláez, Presidente de las Sociedades de Padres y Amigos de las Escuelas "Benefactor" y "María Trinidad Sánchez", de Barahona; Francisco Pérez Cruz, Presidente de las Sociedades de Padres y Amigos de las Escuelas "Bolivia" y "Ecuador", de Moca; y Apolinar Rojas, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela "Uruguay", de Santiago.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de

la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7481 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a varios señores que presiden diversas Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela.— G. O. Nº 7322, del 29 de Agosto de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7481.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO que los señores José Martínez Conde, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela del Liceo Intermedio "Estados Unidos de América", de esta ciudad; Gisela Castillo de Miniño, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela Normal "Presidente Trujillo", de Baní; Alejandro A. Peláez, Presidente de las Sociedades de Padres y Amigos de las Escuelas "Benefactor" y "María Trinidad Sánchez", de Barahona; Francisco Pérez Cruz, Presidente de las Sociedades de Padres y Amigos de las Escuelas "Bolivia" y "Ecuador", de Moca; y Apolinar Rojas, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela "Uruguay", de Santiago, se han distinguido por su entusiasta cooperación a la obra de la enseñanza y por el interés que han demostrado dentro de las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela a que pertenecen, por todo cuanto tienda al progreso y perfeccionamiento de nuestra organización educativa;

CONSIDERANDO: que las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela cumplen una importante misión como organismos destinados a promover la solidaridad entre los maestros y los tutores y entre el hogar y la escuela, y que sus actividades, por su contenido moral y patriótico, son acreedores a la simpatía y al estímulo del Gobierno, interesado en favorecer y propiciar todo lo que tienda al engrandecimiento de la Escuela Dominicana; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder en el Grado de Oficial la Condecoración de la Orden de Trujillo, a los señores José Martínez Conde, Presidente de la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela